



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 09**

**SERIE: 2020-2021**

**PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA Y APORTACIÓN A LA HISTORIA DEPORTIVA DE SALINAS DEL CLUB DE ATLETISMO CHICKEN RUNNERS, EN LA CELEBRACIÓN DE SUS 30 AÑOS, Y DE SU FUNDADOR ELIGIO “POLLO” PADILLA SANTIAGO.**

**POR CUANTO:** El Artículo 1.039(m) de la Ley 107 del 14 de agosto del 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico dispone que la Legislatura Municipal podrá “aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.”

**POR CUANTO:** El club de atletismo los Chicken Runners, actualmente afiliados a la Liga de Atletismo Fundación Mayagüez 2010, inició su proceso de formación el 15 de agosto de 1990, en la escuela Félix Garay Ortiz de la comunidad Coco de Salinas. Años más tarde, los entrenamientos pasaron a realizarse en la pista atlética del Albergue Olímpico German Rieckehoff Sampayo.

**POR CUANTO:** El gestor de esta iniciativa, el entrenador Eligio “Pollo” Padilla Santiago, tuvo el apoyo incondicional de los profesores Héctor Iván Serrant y Manuel Acosta Martínez, maestros de educación física, y de la directora Silvia Rosa. Así como de los agentes de la Liga Atlética Policiaca, Juan Rivera, Harry Pérez, Pedro Santos y Nelson Rosado.

**POR CUANTO:** A través de los Chicken Runners, bajo un programa de entrenamiento, acondicionamiento físico y disciplina, cientos de niños y niñas de escasos recursos de pueblos cercanos al Albergue Olímpico, entre las edades de 3 a 16 años, han podido mejorar su salud física, descubrir su interés y amor por el deporte del atletismo, y desarrollar las bases para ingresar a otros deportes o intereses.

**POR CUANTO:** Algunos atletas y personas reconocidas a nivel local, nacional e internacional que han pasado por los Chicken Runners son:

1. Luis Espada Cruz- marchista que ha representado a Puerto Rico a nivel mundial y medalla de oro (2019) en la Liga Atlética Interuniversitaria (LAI) representando a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
2. Karina Irizarry Alvarado - medalla de plata en 400 y 800 metros representando a la región de Caguas a nivel nacional, y primera atleta femenina juvenil con 16 años en ganar la carrera 5k de San Patricio en el 2019.
3. Wildeliz Guzmán Rodríguez - salto a lo largo representando a la región de Caguas a nivel nacional y aceptada en la Escuela de la Comunidad Especializada de Deportes del Albergue Olímpico (ECEDAO) en 2020.

4. Gileidy Sánchez López - campo traviesa representando a la región de Caguas y aceptada en la Escuela de la Comunidad Especializada de Deportes del Albergue Olímpico (ECEDAO) en 2020.
5. Víctor Daniel Alvarado Alvarado - primer lugar en 800 metros en el 5k de San Patricio en el 2019 y aceptado en la Escuela de la Comunidad Especializada de Deportes del Albergue Olímpico (ECEDAO) en 2020.
6. Adamaris Santiago Santiago - de atletismo pasó a Halterofilia representado a Puerto Rico a nivel mundial, y ganó medalla de plata en preolímpico juvenil en Colombia 2018.
7. Wilson Manuel Acosta Cruz - en el deporte del Triatlón participó en los Juego Centroamericanos Escolares (Méjico 2015) y ganó medalla de oro a nivel nacional (2016).
8. Laura Guadalupe Acosta Cruz – en el deporte de tiro ganó medalla de bronce en el Campeonato de Tiro Copa del Caribe (2018), medalla de plata en equipo en una competencia en El Salvador (2019) y Campeona Nacional (2020).
9. Víctor Caratini - pelotero de grandes ligas con los Chicago Cubs.
10. Zuleyka Rivera Mendoza – Miss Universe 2006.

**POR CUANTO:**

Esta Legislatura Municipal reconoce la labor encomiable, consistente y sacrificada de Eligio “Pollo” Padilla Santiago, que a través de los pasados 30 años ha mantenido como entrenador del exitoso club de atletismo los Chicken Runners: orgullo de Salinas.

**POR TANTO:**

**RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:**

Se reconoce la trayectoria y aportación a la historia deportiva de Salinas del club de atletismo Chicken Runners, en la celebración de sus 30 años, y de su fundador Eligio “Pollo” Padilla Santiago.

**SECCIÓN 2DA:**

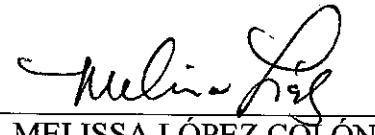
La Legislatura Municipal entregará una Proclama como reconocimiento a los Chicken Runners y realizará alguna actividad adicional, dentro de los parámetros de seguridad salubristas establecidos debido al coronavirus.

**SECCIÓN 3RA:**

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

  
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SRTA. MELISSA LÓPEZ CÓLON  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

## CERTIFICACIÓN

**YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Interna Núm. 09 Serie 2020-2021, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **25 de septiembre de 2020**.

Se certifica además, que la Resolución Interna fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Lesbia G. Luna Reyes y Litzy Alvarado Antonetty**.

**Ausente:**

1. Hon. Evelyn Alvarado Merced

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **25 de septiembre de 2020**.

  
\_\_\_\_\_  
**MELISSA L. LÓPEZ COLÓN**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

